

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 506

IX LEGISLATURA

14 de agosto de 2014

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-14/PE-000473, Pregunta relativa a iglesia de San Francisco, de Guadix, Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 4
- 9-14/PE-000596, Pregunta relativa a revisión de oficio de expedientes de subvenciones concedidos por la ex Directora General de Formación Profesional (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 6
- 9-14/PE-000998, Pregunta relativa al pago a proveedores por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 7
- 9-14/PE-001009, Pregunta relativa al procedimiento de contratación seguido por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para contratar a las personas que están llevando a cabo la ordenación, justificación y abono de los expedientes de formación profesional para el empleo, y coste económico de su contratación (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 9
- 9-14/PE-001010, Pregunta relativa al número de personas que han sido contratadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la ordenación, justificación y abono de los expedientes de formación profesional para el empleo, y datos sobre sus contratos (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 11

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 506

IX LEGISLATURA

14 de agosto de 2014

- 9-14/PE-001056, Pregunta relativa a la instrucción del caso Alhambra (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 12
- 9-14/PE-001087, Pregunta relativa a las inversiones de la Consejería de Turismo y Comercio para el año 2014 en la provincia de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 16
- 9-14/PE-001098, Pregunta relativa a las inversiones de la Consejería de Turismo y Comercio para el año 2014 en Sevilla capital (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 21
- 9-14/PE-001102, Pregunta relativa a la duración, años y grado de reinserción laboral de los cursos del Centro de Comunicación y Tecnología de la Información (FORMAN) de Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 23
- 9-14/PE-001110, Pregunta relativa a los contratos de los monitores administrativos (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 25
- 9-14/PE-001162, Pregunta relativa a los centros oficiales de idiomas en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 26
- 9-14/PE-001180, Pregunta relativa a los bajos niveles educativos en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 27
- 9-14/PE-001189, Pregunta relativa a las retribuciones e indemnizaciones de altos cargos y asimilados del sector público andaluz (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 31
- 9-14/PE-001193, Pregunta relativa al programa europeo Europass en Andalucía (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 33
- 9-14/PE-001268, Pregunta relativa a abono de la deuda tributaria reconocida de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Granada (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 34
- 9-14/PE-001280, Pregunta relativa a restos arqueológicos en la plaza de toros de Granada (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 35
- 9-14/PE-001286, Pregunta relativa a ayudas APYMEN en Marbella, Málaga (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 37
- 9-14/PE-001287, Pregunta relativa a ayudas APYMESPA en San Pedro de Alcántara, Málaga (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 38
- 9-14/PE-001288, Pregunta relativa a ayudas ACOPROMAR en Marbella, Málaga (*Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio*) 39

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 506

IX LEGISLATURA

14 de agosto de 2014

- 9-14/PE-001293, Pregunta relativa a expediente de revisión de subvenciones a empresas de formación profesional para el empleo en Marbella, Málaga (*Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte*) 40
- 9-14/PE-001300, Pregunta relativa a proyectos afectados por el RD Ley 1/2012 en Jaén (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 41
- 9-14/PE-001316, Pregunta relativa al Bono de Empleo Joven en Marbella, Málaga (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 42
- 9-14/PE-001317, Pregunta relativa al Bono de Empleo Joven en Mijas, Málaga (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 43
- 9-14/PE-001318, Pregunta relativa al Bono de Empleo Joven en Manilva, Málaga (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 44
- 9-14/PE-001319, Pregunta relativa al Bono de Empleo Joven en Estepona, Málaga (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 45
- 9-14/PE-001320, Pregunta relativa al Bono de Empleo Joven en Benahavís, Málaga (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 46
- 9-14/PE-001321, Pregunta relativa al Bono de Empleo Joven en Benalmádena, Málaga (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 47
- 9-14/PE-001322, Pregunta relativa al Bono de Empleo Joven en Ojén, Málaga (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 48
- 9-14/PE-001323, Pregunta relativa al Bono de Empleo Joven en Istán, Málaga (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 49
- 9-14/PE-001324, Pregunta relativa al Bono de Empleo Joven en Casares, Málaga (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 50
- 9-14/PE-001346, Pregunta relativa a los incentivos económicos regionales (*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo*) 51

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000473, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iglesia de San Francisco, de Guadix, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 401, de 26 de febrero de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

En relación con la iniciativa parlamentaria, citada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos facilitados por el centro directivo competente, le informo lo siguiente:

La iglesia de San Francisco, de Guadix, declarada monumento nacional en 1983, está cerrada al culto, presentando un preocupante estado de conservación, especialmente de sus cubiertas.

La propiedad de dicho inmueble se encuentra actualmente dividida; correspondiendo la iglesia al Obispado accitano y el convento a propiedad privada.

Como determina la Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía, los propietarios o poseedores de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores.

La Consejería de Cultura y la Diócesis del Obispado de Guadix Baza, firmaron un convenio marco para la mutua colaboración en materia de conservación de los bienes de interés cultural en posesión de la citada diócesis, y éste ya incluyó a la iglesia de San Francisco, de Guadix.

La Consejería encargó al arquitecto Juan Carlos García de los Reyes la redacción del proyecto de conservación para intervención en las cubiertas del inmueble, y realizó una consolidación urgente de pinturas murales interiores, todo ello con un coste de 41.451,52 euros.

El proyecto, supervisado favorablemente por la Consejería en septiembre del año 2008, tiene un presupuesto de licitación de 1.666.026,36 euros. No obstante, las dificultades para encontrar una cofinanciación que pueda abordar las obras han impedido poder iniciar los trabajos de conservación del templo.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte no tiene previsto, con cargo a su presupuesto 2014, acometer ninguna actuación en la iglesia de San Francisco, de Guadix. No obstante, el Obispado de Guadix-Baza ha manifestado recientemente su intención de ejecutar el proyecto redactado, y desde la Delegación Territorial

de la Consejería en Granada se le ha hecho entrega del mismo. Como se ha indicado anteriormente, el coste de la redacción de dicho proyecto fue sufragado por esta Consejería.

Sevilla, 5 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000596, respuesta a la Pregunta escrita relativa a revisión de oficio de expedientes de subvenciones concedidos por la ex Directora General de Formación Profesional

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 408, de 10 de marzo de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

En relación con la iniciativa parlamentaria, citada en el epígrafe superior, le comunico que la información sobre el tema planteado se encuentra en las distintas comparecencias que he realizado tanto en pleno como en Comisión:

Plenos:	26/09/2013
	28/11/2013
	12/02/2014
	27/02/2014
	10/04/2014
	29/04/2014
	14/05/2014
	29/05/2014
Comisión:	22/05/2014

Sevilla, 5 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-000998, respuesta a la Pregunta escrita relativa al pago a proveedores por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

En relación con la iniciativa parlamentaria 9-14/PE-000998, presentada por la Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández y el Sr. D. Rafael Salas Machuca, diputados del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, en la que se solicita «el importe de las facturas abonadas y el número de empresas beneficiarias de dicho pago y las fechas de antigüedad y pago de las facturas, en la provincia de Sevilla, tras los diversos mecanismos de pago a proveedores a los que se ha acogido la Junta de Andalucía, así como las que resultan del tramo de proveedores aplicado a través del FLA», se informa lo siguiente:

Dado que no se dispone del domicilio social de las empresas, los datos que podemos ofrecer se corresponden con pagos realizados a empresas (no personas físicas) cuya cuenta bancaria se encuentra en una sucursal de la provincia de Sevilla.

Así, los pagos materializados con fondos FLA dirigidos a estas empresas han ascendido a 1.009,1 millones de euros, siendo receptoras de dichos pagos un total de 1.809 empresas distintas.

Por otra parte, los pagos materializados con fondos del Mecanismo Extraordinario de Pago a Proveedores dirigidos a empresas han ascendido a 308,3 millones de euros, recibiendo dichos pagos un total de 1.159 empresas distintas.

Por último, señalar que el Informe sobre los mecanismos de financiación de las CC.AA. 2012-2013 realizado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, recoge la antigüedad media de las obligaciones pendientes de pago satisfechas con el Mecanismo de Pago a Proveedores. En concreto, la antigüedad media la calculan desde la fecha de registro de la factura o documento equivalente notificada por la comunidad autónoma hasta la fecha de entrada en vigor de la norma reguladora del mecanismo.

Según dicho informe, la antigüedad media de los gastos atendidos por nuestra Comunidad se encuentra por debajo de la media de las regiones.

Este documento pueden consultarlo en la siguiente dirección web:

http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/DGCFEL/Fondo%20de%20liquidez%20auton%C3%B3mica/Informe%20mecanismos%20financiacion%202012_2013.pdf

Sevilla, 27 de mayo de 2014.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-001009, respuesta a la Pregunta escrita relativa al procedimiento de contratación seguido por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para contratar a las personas que están llevando a cabo la ordenación, justificación y abono de los expedientes de formación profesional para el empleo, y coste económico de su contratación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 433, de 14 de abril de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-14/PE-001009 Y 9-14/PE-001010

En relación con las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, le traslado la información oportuna.

Ante el volumen de expedientes vinculados a la Formación Profesional para el Empleo y el número insuficiente de efectivos existentes en la dirección general responsable de gestionar su tramitación, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte solicitó la autorización de nombramiento de personal funcionario interino para suplir tal carencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.d del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y en el artículo 22.1 de la Ley 5/2013, del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2013.

Dichos nombramientos fueron autorizados por Resolución de 12 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos, ambas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Se nombraron, en principio, 74 funcionarios interinos para un periodo de 2 meses. Plazo que se amplió otros 4 meses, hasta el máximo legal de 6 meses, a un total de 66 interinos.

El procedimiento seguido ha sido doble: primero se nombraron los interinos de la bolsa, y agotada la misma se autorizó una oferta genérica al SAE. Se solicitaron 2 candidatos por puesto y, tras una baremación en la que se valoró la experiencia profesional en las administraciones públicas, se seleccionó al personal restante. Al tratarse de nombramientos de funcionarios interinos, el procedimiento no se publica.

Las retribuciones son las propias de los grupos funcionariales en los que han sido nombrados: Grupo A1, Grupo A2 y Grupo C1 minoradas en un 10%, conforme a la normativa vigente al tratarse de personal interino (Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2013 y para el año 2014).

La categoría laboral de las 74 personas contratadas es la de funcionario interino, asimilados de diversos cuerpos de la Administración General de la Junta de Andalucía:

- Cuerpo Superior de Administradores Adm. General (A111): 19 puestos (de bolsa).
- Cuerpo Superior, Gestión Financiera (A112): 1 puesto (de SAE).
- Cuerpo Gestión Administrativa, Administración General (A211): 29 puestos (10 de bolsa y 19 de SAE).
- Cuerpo Gestión Administrativa, Gestión Financiera (A212): 1 puesto (de bolsa).
- Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2): 24 puestos (de bolsa).

Las personas contratadas realizan su tarea en el edificio Palacio de los Marchelina, calle Conde de Ibarra, 4 (Sevilla).

La primera incorporación se produjo el día 2 de diciembre de 2013. Se trataba de 54 personas con contratos que finalizaban el 1 de junio de 2014:

- 19 funcionarios interinos del Grupo A111.
- 1 funcionario interino del Grupo A112.
- 10 funcionarios interinos del Grupo A211.
- 24 funcionarios interinos del Grupo C2100.

La segunda incorporación se produce el día 16 de diciembre de 2013. Fueron 19 funcionarios interinos del Grupo A211; con contratos que finalizaban el 15 de febrero de 2014. Se prorrogaron contratos a 11 de las 19 personas, finalizando el 15 de junio de 2014.

La tercera incorporación se produce el día 2 de enero de 2014, contratando a un funcionario interino del Grupo A112, cuyo contrato finalizaba el 1 de marzo de 2014, prorrogándose el mismo hasta el 1 de julio de 2014.

Sevilla, 8 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001010, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de personas que han sido contratadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la ordenación, justificación y abono de los expedientes de formación profesional para el empleo, y datos sobre sus contratos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001009

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-001056, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la instrucción del caso Alhambra**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 15 de abril de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

En relación con la iniciativa parlamentaria, citada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, le informo que, según se desprende del informe que remite el centro directivo competente:

Una vez se tuvo indicios de la venta fraudulenta de entradas al monumento, y tras las primeras diligencias policiales y judiciales, se convocó sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Patronato de La Alhambra y Generalife (30 de enero del 2006), sesión de la cual se obtuvieron los siguientes acuerdos:

La implantación del proyecto denominado «Sistema de gestión integral de visitantes», tomando constancia de la planificación, objetivos, fases y estado actual del proyecto y apoyar a la dirección en la adopción de cuantas medidas sean necesarias para solventar las cuestiones excepcionales que se deriven de las circunstancias excepcionales que hoy se viven en el monumento, con el fin de evitar daños mayores al sector turístico y a la imagen del Patronato de La Alhambra y Generalife.

La modificación del software de gestión de entradas en taquilla, de manera que en todo caso, con independencia de que se trate de venta directa y venta anticipada a particulares o reserva a grupos turísticos, se expida un billete único e individual por cada persona que accede al monumento.

El billete para su suministro por la Real Fábrica de Moneda y Timbre, con el fin de garantizar su autenticidad.

La incoación de expedientes disciplinarios a aquellos trabajadores que resultasen imputados o detenidos en libertad con cargos, en el sumario abierto en el Juzgado número 6 de Granada, en relación al presunto fraude cometido en la venta de entradas y acceso a La Alhambra, así como a aquellos otros empleados públicos del Patronato de La Alhambra y Generalife que, sin encontrarse inmersos en el sumario abierto en la vía penal; pudieran deducirse de su actuación los indicios suficientes sobre su responsabilidad administrativa, o laboral en relación con el presunto fraude en el acceso y venta de entradas al monumento.

La apertura de expediente sancionador a la empresa Daraxa Tour, así como a cualquier otro agente autorizado por el Patronato de La Alhambra para operar en el monumento, que hubiera incumplido las normas de visita pública de forma reiterada y con ánimo de lucrarse, en perjuicio del Patronato de La Alhambra y de terceros interesados.

La Directora General del Patronato de La Alhambra a adoptar cuantas medidas sean necesarias para gestionar la elevada afluencia de público de turismo en grupo que recibe el monumento de forma eficiente y equilibrada. Siempre llevando a cabo un reparto ordenado dentro del marco normativo establecido, pero evitando que se produzcan una crisis en el sector turístico a consecuencia de las medidas judiciales adoptadas.

Dar traslado al equipo de dirección y al personal del patronato, así como a la Unidad de Policía Autonómica de Granada de la felicitación de los miembros del Pleno del Patronato por la labor desempeñada en la investigación en curso.

Posteriormente, en el marco de las líneas estratégicas 2 y 4 establecidas en el Plan Director del monumento, se abordó en 2007 la elaboración de un proyecto de seguridad integral del recinto monumental cuyo desarrollo e implantación finalizó en el año 2011.

El sistema integral de seguridad permite la gestión de dispositivos de vigilancia, control de accesos y de autoprotección de las personas, de los bienes y de la información.

La instalación de dicho sistema se ha realizado integrando diferentes aplicaciones que permiten agilizar la gestión de la visita pública, desde la adquisición de la entrada hasta los accesos de los visitantes al monumento y consta de los siguientes subsistemas:

Un subsistema de circuito cerrado de televisión: consistente en un sistema de grabación y captación de imágenes a través de 85 cámaras repartidas por todos los emplazamientos del recinto monumental, así como de dos videograbadores y un videowall que permite el visionado de dichas cámaras.

- Un subsistema de control de accesos, mediante tornos de entrada y salida y lectores PDA.
- Un subsistema de interfonía, consistente en una red de interfonos de comunicación repartidos por el recinto monumental.
- Un subsistema de localización, a través de unas tarjetas o etiquetas inalámbricas utilizadas por vigilantes de seguridad y guías turísticos.
- Un subsistema de comunicaciones, a través de fibra óptica, de una red inalámbrica basada en la tecnología wifi y de radiotelefonía móvil.
- Un subsistema de intrusión e incendios, a través de una central receptora de alarmas.

La coordinación del sistema se realiza desde el centro de control de seguridad, ubicado en el edificio de Huerta de Fuentepeña, el cual cuenta con una sala de control, desde donde se gestionan y monitorizan los subsistemas antes mencionados mediante los siguientes puestos de operación:

- Una sala de control.
- Una Sala Técnica.
- Una sala de crisis.

Dos de los aspectos más novedosos han sido, por un lado, la posibilidad de solucionar las incidencias de los visitantes en los controles de acceso durante su estancia en el recinto, y por otro, la posibilidad de detectar en cualquier momento una emergencia con los grupos de turismo organizado, a través de un sistema de localización que minimiza los tiempos de actuación.

En 2007 se licita de nuevo el contrato administrativo especial de gestión integral de la reserva y venta de entradas para el Patronato de La Alhambra y Generalife. El pliego de prescripciones actualmente vigente

regula un sistema informático de gestión integral de reserva y venta de entradas que ofrece las siguientes garantías:

- Proporcionar al Patronato de La Alhambra un sistema informático que permita gestionar, desde el origen hasta su finalización, la venta de entradas, disponible 24 horas, los siete días de la semana. Así como también permitir la toma de decisiones en función de los datos registrados en la aplicación.
- Unificar las actuaciones de los integrantes del PAG y de los agentes externos, en materia de gestión de entradas.
- Proporcionar la posibilidad de acceder a la aplicación, a los múltiples agentes internos y externos, en cualquier momento y desde cualquier ubicación.
- Permitir controlar el número de visitantes que acceden al monumento por pase y recinto.
- Permitir controlar el número de visitantes que hay en un momento determinado en el recinto.
- Permitir la parametrización del sistema, para poder definir distintos pases, recintos, itinerarios, tiempo máximo de reservas y cualquier otra funcionalidad que requiera la propia gestión del PAG.
- Registrar todas las operaciones. El sistema estará dimensionado para recoger un historial amplio de operaciones. Además registrará las incidencias que se producen en la realización de las distintas operaciones.
- Permitir al PAG acceder y disponer de todos los datos generados por la venta y reserva de entradas. En estos datos se incluyen número de tarjeta de pago y datos de las cuentas origen de transferencias, datos personales y de contacto del comprador. El adjudicatario habilitará las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la LOPD por todos los actores implicados en el proceso.
- Deberá facilitar al PAG la cuenta de origen de cualquier transferencia que se reciba como consecuencia de venta de entradas a agentes autorizados.
- Permitir la gestión de los perfiles de los usuarios con acceso al sistema
- Respetar en todo momento la ley de protección de datos de carácter personal.
- Gestionar las incidencias que durante su uso se puedan producir. Estas incidencias se tipificarán para los distintos módulos que componen la aplicación.
- Centralizar los procesos de reserva, compra de entradas y control de aforo dentro de un único sistema con el fin de ofrecer por un lado un mejor servicio al cliente y por otro lado una máxima capacidad de análisis, respuesta y control por parte del organismo autónomo, inclusive cuando existan otras instituciones implicadas.
- Generar una serie de informes para facilitar la explotación de la venta de entradas de acuerdo con los módulos definidos en el presente pliego.
- Servicio de venta de entradas a través de internet.

Asimismo, desde 2008 se implantó la ejecución de un contrato de servicios denominado «gestión del sistema de agentes turísticos autorizados y de los procesos de venta, reserva y expedición de entradas al recinto de La Alhambra y Generalife», que tiene por objeto la gestión y ejecución de todos aquellos procesos que conlleva la organización de los distintos subcupos, la adscripción y habilitación diaria de las entradas que corresponde a cada uno de ellos, la gestión de las peticiones de los agentes incluidos en cada subcupo,

el ajuste y atribución de las disponibles para cada día, la gestión de las reservas de los programas propios del patronato (programa educativo, visitas guiadas...), la habilitación de la expedición de dichas entradas y, en general, todas aquellas labores relacionadas con la puesta a disposición de los agentes, instituciones y grupos interesados de los tickets de acceso.

El Patronato de La Alhambra y Generalife, a finales de 2010, puso en funcionamiento un sistema integral de seguridad, que incluye un software para el control de los grupos de turismo organizado que se encuentren dentro del recinto monumental, que se gestiona a través del servicio de acreditación de guías y grupos de turismo organizado y explotación del sistema de incidencias en los controles de acceso al recinto de La Alhambra y Generalife.

Dicho sistema realiza las siguientes actuaciones:

- Acreditación de guías y responsables de grupos, conforme a lo establecido en la normativa de uso vigente.
- Habilitación de tarjetas de proximidad para los guías y responsables durante el periodo previsto de visita, para facilitar su acceso por los controles mecánicos.
- Habilitación de tarjeta TAG para el seguimiento de los movimientos de los grupos.
- Atención de incidencias en los accesos al recinto, por error en la lectura de los billetes.
- Habilitación de los billetes afectados por la incidencia y emisión del informe de la misma.

El trabajo a realizar es la acreditación de los guías y responsables de los grupos de turismo organizado mediante su habilitación en el sistema informático de seguridad integral (aplicación «Centinela»), así como la atención a los visitantes con incidencias en las lecturas de sus billetes en los mecanismos de control de acceso a los palacios nazaríes, la habilitación de dichas entradas para su correcta lectura y la gestión de la incidencia correspondiente.

Entre las medidas que se adoptan en los últimos años se encuentra la impresión de las entradas en papel de seguridad, suministrado por la Real Casa de la Moneda, Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, por la imposibilidad de su falsificación.

Además de estas medidas llevadas a cabo en el ámbito de la contratación, se han realizado cambios significativos en la relación de puesto de trabajo del Patronato de La Alhambra y Generalife, con la creación de un importante número de puestos de personal laboral y funcionario, así como la del departamento de informática, Sección de asuntos jurídicos y gestión patrimonial y la oficina de control de centro, entre otros puestos de estructura administrativa, en un intento de dar respuesta a las múltiples necesidades que se generan por la configuración física y especificidad de funciones que concurren en el conjunto monumental, y por el importante número de trabajadores que prevé la citada relación de puesto de trabajo y su dispersión en el territorio.

Sevilla, 8 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Turismo y Comercio para el año 2014 en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín y D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 436, de 21 de abril de 2014

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, durante el periodo referido consta la previsión de las siguientes inversiones.

En primer lugar, respecto a inversiones vinculadas a instrumentos de planificación turística, a continuación se detallan dichas actuaciones, especificando la Iniciativa de Turismo Sostenible o Plan Turístico a la que corresponden, municipio, importes de inversión y subvención, fecha de inicio y fecha de finalización.

PLAN TURÍSTICO SIERRA MORENA

Con fecha 27 de diciembre de 2006 se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo Comercio y Deporte (actual Turismo y Comercio) y la Asociación para el Desarrollo Integral del Territorio de Sierra Morena, ADIT Morena y las diputaciones provinciales de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla para la realización del Plan Turístico Sierra Morena, con un importe total de 18.729.070 euros de inversión y 11.237.442 euros de subvención y cuya ejecución se encuentra realizándose en su cuarta anualidad.

PLAN TURÍSTICO SIERRA MORENA
4.ª ANUALIDAD

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Adecuación camino Mirador de las Palomas	La Puebla de los Infantes	59.346,87	35.079,85	2010	En ejecución Jun 2014
C.I del entorno natural	Las Navas de la Concepción	101.277,27	59.347,91	2010	En ejecución Jun 2014
Centro de Interpretación en Santa Ana	Guadalcanal	36.462,00	21.877,20	2010	En ejecución Jun 2014

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 506

IX LEGISLATURA

14 de agosto de 2014

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Obras de actuación en rivera del río Cala	Almadén de la Plata	130.476,85	78.286,11	2010	En ejecución Jun 2014
Tematización playa fluvial	San Nicolás del Puerto	254.434,57	150.073,20	2010	En ejecución Jun 2014
Adecuación zona turística arroyo Galindón	San Nicolás del Puerto	204.627,44	119.732,42	2010	En ejecución Jun 2014
Actuaciones paraje «La Rivera»	El Real de la Jara	229.894,35	137.771,12	2010	En ejecución Jun 2014
Reconstrucción consolidación y protección de fachada y antigua espadaña en la iglesia de la Concepción	Constantina	76.027,98	45.616,79	2010	En ejecución Jun 2014
Embellecimiento y mejora del camino del castillo	El Real de la Jara	26.636,10	15.981,66	2010	En ejecución Jun 2014
Mejora de los accesos de la iglesia de San Bartolomé	El Real de la Jara	125.000,00	75.000,00	2010	En ejecución Jun 2014
Rehabilitación convento de San Agustín	Cazalla de la Sierra	282.056,96	169.234,18	2010	En ejecución Jun 2014
Embellecimiento y mejora del venero de Móstoles	Constantina	29.039,98	17.423,99	2010	En ejecución Jun 2014
Obras de actuación en área recreativa finca La Rivera	Almadén de la Plata	70.897,20	36.000,00	2010	En ejecución Jun 2014
Casa de la Rivera	Almadén de la Plata	301.505,13	180.903,08	2010	En ejecución Jun 2014
Aparcamiento en casco histórico	La Puebla de los Infantes	50.994,21	30.000,00	2010	En ejecución Jun 2014
Aparcamiento del Judío	Cazalla de la Sierra	245.872,43	102.011,00	2010	En ejecución Jun 2014
Zona de aparcamiento en el Cerro del Hierro	San Nicolás del Puerto	66.997,77	16.092,86€	2010	En ejecución Jun 2014
TOTALES		2.291.547,11	1.290.431,37		

PLAN TURÍSTICO CAMPIÑA

Con fecha 15 de diciembre de 2006 se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo Comercio y Deporte (actual Turismo y Comercio), la Diputación Provincial de Sevilla, Prodetur, S.A., y la Confederación Empresarial Sevillana para la realización del Plan Turístico Campiña Turística.

Las inversiones a llevar a cabo en el marco de este convenio se valoran en 3.093.789,82 euros correspondiéndoles a la Consejería de Turismo y Comercio el 59,16% (1.830.183,04 euros).

PLAN TURÍSTICO CAMPIÑA TURÍSTICA ANUALIDAD ÚNICA

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	INVERSIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Adaptación local para museo y oficina de turismo	Morón de la Frontera	608.794,11	2006	En ejecución Oct 2014

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 506

IX LEGISLATURA

14 de agosto de 2014

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	INVERSIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Restauración de fachada ext. del castillo	Los Molares	41.890,79	2006	En ejecución Oct 2014
Puente del Birrete y su entorno	Paradas	68.121,24	2006	En ejecución Oct 2014
Construcción Parque de los Pueblos	Paradas	164.540,00	2006	En ejecución Oct 2014
Adecantamiento de la Ruta del Birrete Parque de los Pueblos	Paradas	114.772,87	2006	En ejecución Oct 2014
Iluminación de la iglesia de Veracruz	Arahal	6.227,00	2006	En ejecución Oct 2014
Iluminación del convento de las Monjas	Arahal	9.110,00	2006	En ejecución Oct 2014
Iluminación del convento de San Roque	Arahal	3.816,72	2006	En ejecución Oct 2014
Iluminación de la plaza Virgen de las Angustias	Arahal	8.016,00	2006	En ejecución Oct 2014
Dirección facultativa y diseño del proyecto de puesta en valor de la hacienda La Mata	Arahal	34.996,00	2006	En ejecución Oct 2014
Centro multifuncional de recursos turísticos	Arahal	467.461,03	2006	En ejecución Oct 2014
Creación Museo de Arte Sacro: Proyecto, ejecución, iluminación y mobiliario	Arahal	29.980,00	2006	En ejecución Oct 2014
Dotación Museo de Arte Flamenco	Arahal	194.211,48	2006	En ejecución Oct 2014
Centro de documentación del Museo de Arte Flamenco	Arahal	19.963,34	2006	En ejecución Oct 2014
Rehabilitación de antigua iglesia de San Sebastián para centro de interpretación	Fuentes de Andalucía	343.916,57	2006	En ejecución Oct 2014
Arreglo de fachada y tejado de la ermita de la Aurora	Fuentes de Andalucía	40.000,00	2006	En ejecución Oct 2014
Aula de la Naturaleza	La Lantejuela	12.817,79	2006	En ejecución Oct 2014
Restauración mosaico de azulejos en fachada de jardines	La Lantejuela	4.408,00	2006	En ejecución Oct 2014
Oficina de Información Turística	Marchena	55.534,81	2006	En ejecución Oct 2014
Iluminación y sonido de centro multifuncional	Marchena	14.465,19	2006	En ejecución Oct 2014
Obras de restauración murallas Puerta de Morón	Marchena	9.341,10	2006	En ejecución Oct 2014
Obras de adecuación Ronda de Alcazaba	Marchena	23.913,15	2006	En ejecución Oct 2014
Reforma Sala Carreras	Marchena	9.741,94	2006	En ejecución Oct 2014
Estudios de viabilidad de iniciativas turísticas	Arahal	11.890,00	2006	En ejecución Oct 2014
Eliminación cableado de fachada de parroquia Santa Marta	Los Molares	12.000,00	2006	En ejecución Oct 2014
Estudio, promoción y comercialización de espacios museísticos	Morón de la Frontera	20.880,00	2006	En ejecución Oct 2014
Rehabilitación de la fachada e iluminación de la iglesia de San Miguel	Morón de la Frontera	187.341,92	2006	En ejecución Oct 2014
Rehabilitación iglesia de San Miguel, fase II	Morón de la Frontera	51.411,32	2006	En ejecución Oct 2014

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 506

IX LEGISLATURA

14 de agosto de 2014

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	INVERSIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Rotonda Monumento a la Cal	Morón de la Frontera	36.000,00	2006	En ejecución Oct 2014
Monolito identificativo de la Cal	Morón de la Frontera	3.388,00	2006	En ejecución Oct 2014
TOTALES		2.608.950,37	1.543.455,04	

ITS DOÑANA

Con fecha 16 de diciembre de 2010 se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo Comercio y Deporte (actual Turismo y Comercio) y la Asociación para el Desarrollo del Territorio de la Comarca de Doñana, para la realización del Programa de Turismo Sostenible de Doñana.

El Programa de Turismo Sostenible de Doñana tiene aprobado el Plan de Acción 2010, actualmente cuenta con una inversión de 1.470.945,66 euros y una subvención de 709.192,75 euros.

ITS DOÑANA PLAN DE ACCIÓN 2010

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Ampliación y mejora del camping Dehesa Nueva	Aznalcázar	36.800,00	14.720,00	2010-2011	En ejecución julio 2014
Ampliación y mejora de instalaciones centro de turismo rural/activo	Villamanrique de la Condesa	124.057,95	49.623,18	2010-2011	En ejecución julio 2014
Plan de rutas y senderos de Doñana -ADAD	Pilas	257.400,00	102.960,00	2010-2011	En ejecución julio 2014
Centro Interpretativo Etnográfico del Camino del Rocío	Villamanrique de la Condesa	99.086,62	39.634,65	2010-2011	En ejecución julio 2014
TOTALES		517.344,57	206.937,83		

Por otro lado, respecto a inversiones vinculadas a subvenciones en materia de turismo en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos, a continuación se detallan dichas actuaciones, especificando el objeto, a que municipio corresponden, importes de inversión y subvención, fecha de inicio y fecha de finalización.

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	SUBVENCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Mejora y modernización para obtención categoría superior	Castilleja de la Cuesta	42.042,66	2013	En ejecución
Mejora y modernización para obtención categoría superior	Sanlúcar la Mayor	127.209,05	2013	En ejecución
Incrementar accesibilidad y reservas espacios para discapacitados como accesos en general	Cazalla	4.350,90	2013	En ejecución
Mejora y modernización para obtención categoría superior	Dos Hermanas	104.623,50	2013	En ejecución
Acondicionamiento conjuntos arquitectónicos singulares para turismo	Constantina	108.006,64	2013	En ejecución
Mejora y modernización para obtención categoría superior	Coria del Río	11.543,35	2013	En ejecución

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	SUBVENCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
Jornadas técnicas de calidad turística en la provincia de Sevilla 2014	Cazalla de la Sierra	5.761,86	Pendiente de inicio	Pendiente de inicio

Por otro lado, se informa que actualmente se encuentra en fase de tramitación, conforme a la Orden de 21 de febrero de 2014, por la que se convocan para el ejercicio 2014, las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva en materia de modernización de las pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio. La cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 1.640.220 euros.

A su vez, se está trabajando en un proyecto de orden por la que se aprueben las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de artesanía y se convoquen, para el ejercicio 2014, las subvenciones a conceder en favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y en favor de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas.

Ambas líneas de subvenciones serán distribuidas territorialmente entre cada una de las provincias de la comunidad autónoma andaluza, estando prevista la posibilidad de que durante el presente ejercicio sean beneficiarias de dichas líneas de subvención personas físicas y/o jurídicas con domicilio en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 10 de junio de 2014.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001098, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Turismo y Comercio para el año 2014 en Sevilla capital

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín y D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 436, de 21 de abril de 2014

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, durante el periodo referido consta la previsión de las siguientes inversiones.

En primer lugar, respecto a inversiones vinculadas a instrumentos de planificación turística, se informa que, con fecha 4 de octubre de 2006, se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo Comercio y Deporte (actual Turismo y Comercio), el Ayuntamiento de Sevilla y la Confederación Empresarial Sevillana para la realización del Plan Turístico Ciudad de Sevilla.

Las inversiones a llevar a cabo en el marco de este convenio se valoran en 22.000.000 euros correspondiendo a la Consejería de Turismo y Comercio el 60% (13.200.000 euros).

Actualmente, el Plan está ejecutando actualmente la tercera y cuarta anualidad y la fecha de justificación está aprobada para junio de 2015.

**PLAN TURÍSTICO CIUDAD DE SEVILLA
TERCERA ANUALIDAD**

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	INVERSIÓN (euros)	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
ITINERARIOS TURÍSTICOS -Ruta fluvial (pantalanes) -Audioguía -Señalización	Sevilla	93.182,56	12.11.2008	15.06.2015
		14.860,66	12.11.2008	15.06.2015
		18.164,52	12.11.2008	15.06.2015
		60.157,38	12.11.2008	15.06.2015
CENTROS TEMÁTICOS - Diseño Centros Temáticos. Contenido Material Interpretativo Apertura de Puntos de Interés Turístico (Castillo y Costurero) - Muelle de Nueva York		8.203.574,37	12.11.2008	15.06.2015
		466.595,41	12.11.2008	15.06.2015
		172.500,00	12.11.2008	15.06.2015
		653.460,38	12.11.2008	15.06.2015

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 506

IX LEGISLATURA

14 de agosto de 2014

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	INVERSIÓN (euros)	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
- Centro de Atención Integral Marqués de Contadero		6.811.018,58	12.11.2008	15.06.2015
- Centro de Artesanía Triana		100.000,00	12.11.2008	15.06.2015
DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DE PRODUCTOS		227.743,63	12.11.2008	15.06.2015
Marketing Turístico. Plan de Marketing		188.019,98	12.11.2008	15.06.2015
Sistema de Gestión de Productos Turísticos		39.723,65	12.11.2008	15.06.2015
GESTIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN		309.499,44	12.11.2008	15.06.2015
Estructura de Gestión		309.228,00	12.11.2008	15.06.2015
Comunicación y Difusión		271,44	12.11.2008	15.06.2015
TOTALES		8.834.000,00		

PLAN CIUDAD DE SEVILLA CUARTA ANUALIDAD

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	INVERSIÓN (euros)	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
ITINERARIOS TURÍSTICOS	Sevilla	110.348,19	18.12.2009	15.06.2015
Sevilla y el Flamenco		56.348,19	18.12.2009	15.06.2015
Ruta Fluvial		54.000,00	18.12.2009	15.06.2015
CENTROS TEMÁTICOS		512.961,81	18.12.2009	15.06.2015
Apertura de Puntos de Interés Turístico (Castillo y Costurero)		138.327,37	18.12.2009	15.06.2015
Centros				
Centro de Atención Integral Marqués de Contadero		374.634,44	18.12.2009	15.06.2015
GESTIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN		310.000,00	18.12.2009	15.06.2015
Estructura de Gestión		310.000,00	18.12.2009	15.06.2015
TOTALES		933.310,00		

Por otro lado, se informa que se encuentra en fase de tramitación, conforme a la Orden de 21 de febrero de 2014, por la que se convocan, para el ejercicio 2014, las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva en materia de modernización de las pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio.

A su vez, desde la Dirección General de Comercio se está trabajando en un proyecto de orden por la que se aprueben las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de artesanía y se convoquen, para el ejercicio 2014, las subvenciones a conceder en favor de asociaciones, federaciones y confederaciones de artesanos y artesanas y en favor de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas.

Ambas líneas de subvenciones serán distribuidas territorialmente entre cada una de las provincias de la comunidad autónoma andaluza, estando prevista la posibilidad de que durante el presente ejercicio sean beneficiarias de dichas líneas de subvención personas físicas y/o jurídicas con domicilio en la ciudad de Sevilla.

Sevilla, 10 de junio de 2014.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001102, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la duración, años y grado de reinserción laboral de los cursos del Centro de Comunicación y Tecnología de la Información (FORMAN) de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 436, de 21 de abril de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

En relación con la iniciativa parlamentaria, citada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos facilitados por el centro directivo competente, le comunico que la información que se ofrecía en la respuesta a la pregunta 9-13/PE-003273, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 418, de 24 de marzo de 2014, era la relativa a la subvención del ejercicio 2012.

En relación con la duración de los cursos impartidos, le adjunto la información en la siguiente tabla:

TÍTULO	DURACIÓN HORAS
Experto/a en Administración de sistemas Microsoft	754
Experto/a en Desarrollo Web, HTML 5 y Posicionamiento	682
Experto/a en desarrollo de aplicaciones con Drupal y Wordpress	682
Gestión Integral de Presencia Online: Community Management	682
Experto/a en 3D para videojuegos	682
Experto/a en Desarrollo Net-MCTS	682
Técnico/a de desarrollo de aplicaciones con MySQL y PHP	682
Experto/a en Administración de Bases de Datos y Business Intelligence	682
Experto/a en Desarrollo Java (J2EE)	682
Experto/a en desarrollo Java y Android	682
Configuración de redes Inalámbricas CISCO	100
Cloud Computing: Administración y Seguridad	100
Gestión de Contenidos con Drupal	100
Técnico/a en Desarrollo de Aplicaciones Java	100
Aplicaciones empresariales con Android	100
Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma	100
Desarrollo de Videojuegos	100
HTML5	100

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 506

IX LEGISLATURA

14 de agosto de 2014

TÍTULO	DURACIÓN HORAS
Business Inteligente	100
Posicionamiento SEO SEM	100

Sevilla, 5 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001110, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los contratos de los monitores administrativos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 436, de 21 de abril de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y según los datos facilitados por el órgano directivo competente, le traslado la información oportuna.

A la hora de cuantificar los centros educativos andaluces que disponen de monitores administrativos a fecha de 10 de marzo de 2014, conviene precisar que hay más de 700 colegios con este tipo de personal en la plantilla y que en todos ellos se ha prestado el servicio sin que quepa resaltar problema alguno.

En todos los centros restantes, a finales de marzo estaba implantado el Plan de choque de apoyo administrativo.

No obstante, dado que el interés es conocer la situación a fecha 10 de marzo, es preciso señalar que el 70% de los centros previstos contaban ya con este personal de apoyo administrativo. Se adjunta cuadro explicativo con la distribución provincial.

SITUACIÓN A 10 DE MARZO DE 2014	TOTAL DE OFERTAS	MONITORES TRABAJANDO A 10 DE MARZO	MONITORES PTES. DE INCORPORACIÓN INMEDIATA	OFERTAS PTES. DE CANDIDATO
ALMERÍA	135	99	-	36
CÁDIZ	137	65	47	25
CÓRDOBA	128	58	28	42
GRANADA	133	57	23	53
HUELVA	60	43	-	17
JAÉN	116	70	-	46
MÁLAGA	155	0	106	49
SEVILLA	150	106	-	44

Sevilla, 8 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-001162, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros oficiales de idiomas en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 22 de abril de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

En relación con la iniciativa parlamentaria, citada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos facilitados por el centro directivo competente, le adjunto la información solicitada.

PROVINCIA	NÚMERO ALUMNADO
Almería	7.541
Cádiz	11.877
Córdoba	6.940
Granada	9.745
Huelva	4.502
Jaén	5.462
Málaga	18.309
Sevilla	13.124

Sevilla, 5 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****9-14/PE-001180, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los bajos niveles educativos en Andalucía**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 22 de abril de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

En relación con la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y según los datos facilitados por el órgano directivo competente le traslado la información oportuna.

Para valorar los resultados educativos desde una perspectiva lo más amplia y fidedigna posible, es preciso contemplar el mayor número de estudios realizados con esta finalidad. Así pues, conviene estudiar en detalle recientes evaluaciones nacionales e internacionales en las que ha participado Andalucía con muestra propia:

- Evaluación General de Diagnóstico 2009 (informe publicado en 2010):

El alumnado andaluz de 4.º de Educación Primaria se sitúa en torno la media nacional en las cuatro competencias evaluadas (Matemáticas, Lingüística, Científica y Social) y por encima de Canarias, Baleares, Valencia, Ceuta y Melilla en todas ellas. Supera, además, a Extremadura, Galicia e incluso a Cataluña en la Competencia Lingüística. Todo ello siendo la comunidad de menor Índice Socio-Económico Cultural (Fuente: MECD. Evaluación General de Diagnóstico. Educación Primaria).

- Prueba internacional de Lectura (PIRLS 2011):

Somos la única comunidad que participa en esta prestigiosa evaluación internacional de la Comprensión Lectora del alumnado de Primaria. El informe, publicado en 2012, muestra que el alumnado andaluz, con 515 puntos, obtiene un resultado superior a la media de España (513) y a la media internacional (500) (Fuente: IEA; Resultados internacionales en Lectura 2011).

- Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes PISA 2012:

En el reciente informe publicado en diciembre de 2013, en el que 14 CCAA han tenido datos propios (Canarias, Valencia y Castilla-La Mancha no participaron), Andalucía experimenta un sustancial avance en las tres competencias evaluadas al alumnado de 15 años (Lectura, Matemáticas y Ciencias). En concreto se mejoran 16 puntos en Lectura, 17 en Ciencias y 10 en Matemáticas. Solo Baleares tiene una subida equiparable a la andaluza. Estos resultados de PISA indican que en apenas 3 años se ha reducido a la mitad la diferencia con la media de la OCDE.

Así pues, la afirmación categórica y catastrofista incluida en la iniciativa parlamentaria de que «Andalucía lidera los peores resultados educativos de Europa» carece de sustento real. Así lo demuestran los datos correspondientes a la evolución del rendimiento del alumnado andaluz. La tendencia, lejos de ser negativa, es claramente positiva y de mejora.

En cuanto al abandono educativo temprano, España en su conjunto tiene un problema importante. El porcentaje de jóvenes de entre 18 y 24 años sin completar la educación secundaria superior (Bachillerato o Ciclos de Formación Profesional) y sin cursar ningún tipo de estudio en el momento de realizar la Encuesta de Población Activa, es una de las tasas más alta de Europa.

Según los últimos datos de Eurostat, en nuestro país se alcanza el 23,5%, con un total de 11 comunidades, además de Ceuta y Melilla, por encima del 20%. Andalucía también mejora en este aspecto con mayor intensidad que la media española. Así, si desde 2006 España mejora 7 puntos (pasa del 30,5 al 23,5%), Andalucía lo hace en casi 10 puntos (pasa del 38,1% al 28,4%). Sólo 3 CCAA tienen mejoras similares en el mismo periodo (Cantabria, Castilla-La Mancha y Murcia).

En resumen, sin obviar la importancia del problema que supone el abandono educativo, habrá de reconocerse también que Andalucía mejora, converge, y lo hace más deprisa que la mayoría de las CCAA.

Sobre «fracaso escolar», resulta ilustrativo el informe sobre indicadores educativos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, donde se especifica «Respecto a la tasa bruta de graduación en ESO, Andalucía (73,1%) se sitúa a poco más de un punto de la media española (74,3%) y crece a mayor ritmo que el promedio. Así lo corrobora el propio informe cuando señala que en 2006-2007 estábamos a 3,5 puntos de la media nacional. Los datos andaluces son mejores que los de Murcia, Castilla-La Mancha, Rioja, Canarias, Valencia, Baleares, Ceuta y Melilla».

Con respecto a la segunda cuestión que plantea la iniciativa, o sea las iniciativas para mejorar y consolidar modelo educativo de calidad, conviene señalar, ante todo, que hemos recurrido al Tribunal Constitucional la inmediata retirada de la LOMCE, ley que como sabe su señoría termina con los programas destinados al alumnado con mayores dificultades, apartándolos del sistema.

Aunque sea sin ayuda del Gobierno central, Andalucía va a profundizar en su apuesta por la equidad y por la inclusión como instrumentos para acabar con el abandono y con el fracaso escolar. Con esta finalidad vamos a desarrollar acciones concretas como:

- Mantener programas para evitar la abstención y el abandono escolar:
 - Planes de compensación educativa.
 - Planes de apoyo y refuerzo al alumnado que lo necesita.
 - Programas de acompañamiento escolar.
 - Planes de atención al alumnado extranjero.
- Mantener el apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales y al hospitalizado.
- Mantener el programa de gratuidad de libros de texto.

Somos la única Comunidad, junto a Navarra, que mantiene un programa suprimido ya en 15 CCAA. Lo tenemos garantizado, además, por ley (artículo 49 de la Ley de Educación de Andalucía). Esta iniciativa beneficia a 922.464 alumnos y alumnas de nuestra tierra.

- Mantener la gratuidad del transporte escolar.

En el curso escolar 2013/2014, más de 98.000 alumnos y alumnas del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grados medio y superior de formación profesional disponen de transporte escolar gratuito.

Andalucía es la única Comunidad Autónoma española con transporte escolar gratuito para el alumnado de enseñanzas post-obligatorias (bachillerato y ciclos formativos).

- Impulsando la política autonómica de becas.

Queremos evitar que en Andalucía la falta de ingresos familiares impida a ningún alumno o alumna continuar sus estudios. Para lograr este objetivo se han puesto en marcha importantes iniciativas de apoyo a la población con menos recursos y de solidaridad. Destacan, entre otras:

BECA 6.000. Puesta en marcha en el curso 2009/2010, está dirigida a apoyar al alumnado perteneciente a las familias con rentas más modestas que termina la enseñanza obligatoria. El objetivo es que pueda continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional, compensando la ausencia de ingresos por no realizar ninguna actividad laboral.

BECA ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD. Comenzó en 2011/2012. Para el curso 2013/2014 se convocaron becas de 400 € mensuales de septiembre a junio (4.000 € anuales), para jóvenes de entre 18 y 24 años que estén en situación de desempleo. Su finalidad es que estos jóvenes completen los estudios que dejaron en su día, mejorando su nivel formativo.

NUEVA BECA ADRIANO. Con objeto de compensar la disminución del número de becarios y becarias provocada por el endurecimiento de los requisitos académicos introducidos en la convocatoria general realizada por Gobierno de España, la Consejería de Educación ha convocado para el curso 2013/2014 una nueva beca Adriano, dotada con 1.500 € anuales y destinada al alumnado de estudios postobligatorios que a pesar de cumplir los requisitos económicos resulte excluido de la convocatoria general que realiza el Gobierno central.

APOYO AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS.

Por quinto año consecutivo, los precios públicos de las escuelas infantiles, comedores y aulas matinales no se han incrementado. Además, en todos estos servicios aumenta de forma notoria el número de familias que hacen uso gratuito de ellos: más del 50% en el comedor escolar y en las actividades extraescolares, más del 40% en las escuelas infantiles y un 34% en el aula matinal. Esto supone, entre otros beneficios para las familias andaluzas, que 90.000 alumnas y alumnos coman gratis a diario en los comedores escolares andaluces.

Para el curso 2013/2014 contamos con 116.925 plazas de educación infantil de primer ciclo, de las que 91.872 están financiadas con fondos públicos, ni una plaza menos que en cursos anteriores. De ellas, el 55% tiene algún tipo de bonificación (el 40% gratuitas en su totalidad). El importante esfuerzo realizado por Andalucía en este nivel educativo ha permitido pasar en 10 años del 3,1% a más del 50% de cobertura, mientras que la media estatal en el mismo periodo ha pasado de 17,8% al 48,1%. Avanzamos, y lo hacemos más deprisa que el resto de España. El esfuerzo realizado se traduce en que más de 36.000 niñas y niños se benefician de este servicio sin coste alguno para sus familias.

EQUIDAD E INCLUSIÓN, SIN RENUNCIAR A LA CALIDAD

Andalucía continúa con la extensión de medidas que doten a nuestras aulas de mayor calidad y den respuestas adecuadas al alumnado sean cuales sean sus capacidades:

- La plantilla de profesorado necesaria para cubrir las necesidades del sistema educativo se ha reforzado al incorporar durante este curso escolar a 850 nuevos profesores y profesoras a la escuela pública.
- La ratio no se ha aumentado el 20% que se ha subido en otras comunidades.
- Se mantiene la red de formación, como fórmula eficaz de ayudar a nuestro profesorado a facilitar su actualización científica y pedagógica.
- Nuestra prioridad es impulsar el aprendizaje del alumnado teniendo como referente las competencias básicas, eje vertebrador del currículo.
- La enseñanza de lenguas extranjeras recibirá el tratamiento que merece como una de las prioridades de nuestro sistema educativo. Queremos mantener y potenciar los numerosos recursos disponibles en la enseñanza de idiomas en Andalucía, en donde 17.925 profesores y profesoras imparten esta materia.

Sevilla, 8 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-001189, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las retribuciones e indemnizaciones de altos cargos y asimilados del sector público andaluz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 22 de abril de 2014

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

En respuesta a la iniciativa 9-14/PE-001189, relativa retribuciones e indemnizaciones de altos cargos y asimilados del sector público andaluz, se expone lo siguiente:

El límite retributivo establecido en el artículo 15.6 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014 no incluye indemnizaciones por gastos de alquiler de vivienda, ya que no se trata de una retribución monetaria que se abone en nómina, ni forma parte de la estructura salarial, sino que se trata de un abono en especie que se tramita en cada consejería o agencia.

Los conceptos o complementos personales, regulados por norma con rango de ley que se aplican al personal alto cargo de la Administración General de la Junta de Andalucía, son los siguientes:

- Complemento por diferencias retributivas, en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, que establece que «El personal que manteniendo una relación de servicio permanente con alguna administración pública sea designado para ocupar un cargo por el cual quede excluido del ámbito de aplicación de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 3 de la misma, no podrá percibir retribuciones inferiores a las que pudieran corresponderle en su puesto de trabajo de la Administración de origen».
- Los conceptos retributivos de sexenios o quinquenios, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, que establece «Los funcionarios de cuerpos docentes que se encuentren en situación de servicios especiales por ocupar un puesto o cargo en la Junta de Andalucía y no perciban complemento específico tendrán derecho a la percepción de los quinquenios y sexenios que correspondan».

Por tanto, ambos complementos quedan reservados para aquellos altos cargos de la Administración General que ostenten previamente la condición de funcionarios de carrera. Así mismo, hay que advertir que los cargos directivos de las entidades instrumentales del sector público andaluz no perciben este tipo de complementos.

En lo que respecta a los asimilados a altos cargos del sector público instrumental ya se dio respuesta a esta cuestión mediante la iniciativa 9-13/PE-003240, formulada por su propio grupo parlamentario y contestada mediante escrito de 7 de enero de 2014.

Sevilla, 26 de mayo de 2014.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001193, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa europeo Europass en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 437, de 22 de abril de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

En relación con la iniciativa parlamentaria, citada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos facilitados por el centro directivo competente, le informo que en el año 2013 se han beneficiado del *Portfolio Europeo Europass*, en Andalucía, un total de 296 alumnos y alumnas.

Sevilla, 5 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001268, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abono de la deuda tributaria reconocida de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 448, de 8 de mayo de 2014

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

En relación a la iniciativa planteada, se informa que el pasado 24 de octubre de 2013 se celebró la primera reunión de la comisión mixta Junta-Ayuntamiento de Granada, tras varias reclamaciones por parte de éste último, donde se exponían unos datos que se consideraban erróneos por la Junta de Andalucía.

Tras varias reuniones, finalmente, el pasado 26 de febrero se acordó que la cantidad total, hasta esa fecha, asciende a 4.883.819 euros, incluyendo recargos e intereses.

De esa cantidad inicial, 1.112.429,51 euros corresponden a liquidaciones por ICIO, tasa de licencia urbanística y tasa de licencia de primera ocupación de los inmuebles en los que la comunidad actuó de promotor, pero la obligación de su abono corresponde a las empresas adjudicatarias de la construcción. Ambas liquidaciones están recurridas ante la jurisdicción contencioso-administrativa y suspendidas.

El resto de partidas más significativas corresponden a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación y al Servicio Andaluz de Salud, siendo voluntad de la administraciones correspondientes abonar dichas partidas en el menor plazo de tiempo posible en el contexto presupuestario disponible.

Sevilla, 27 de mayo de 2014.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a restos arqueológicos en la plaza de toros de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 448, de 8 de mayo de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

En relación con la iniciativa parlamentaria, citada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos facilitados por el centro directivo competente, le informo lo siguiente:

Los materiales arqueológicos, a los que se refiere en su pregunta, aparecieron con motivo de las obras llevadas a cabo para la construcción de un aparcamiento subterráneo. Dichas obras se realizaron a partir de la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Granada, propietario del suelo en el que se ubicaban las estructuras aparecidas, y una empresa que construyó y, en la actualidad explota, el aparcamiento de forma privada, al ser un aparcamiento rotatorio.

Son responsables de estos restos arqueológicos, por tanto, el propietario del suelo (Ayuntamiento de Granada) y el promotor y concesionario de la explotación del aparcamiento (la empresa constructora con quien se convenió la explotación).

La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, 14/2007, de 26 de noviembre, recoge de forma precisa, en su artículo 14, las obligaciones de los propietarios y titulares, y en su apartado primero, establece «Las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. A estos efectos, la Consejería competente en materia de patrimonio histórico podrá asesorar sobre aquellas obras y actuaciones precisas para el cumplimiento del deber de conservación».

La obligación, por tanto, de las acciones a ejecutar recaen en las entidades que suscribieron el convenio que dio lugar a las obras que afectaron al subsuelo y provocaron la aparición del patrimonio arqueológico en los terrenos de su propiedad.

El gobierno andaluz, a través de su administración competente, no contempla, por el momento, ejecutar otro tipo de acción que no sea la derivada de su obligación tutelar. No obstante, sí que ofrece, como en

otras ocasiones, su asesoramiento a los titulares sobre las obras que éstos propongan en el cumplimiento de las obligaciones que sobre ellos recaen a través de citado artículo 14.

Sevilla, 5 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas APYMEN en Marbella, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 448, de 8 de mayo de 2014

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, no constan ayudas en el periodo referido.

Sevilla, 10 de junio de 2014.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001287, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas APYMESPA en San Pedro de Alcántara, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 448, de 8 de mayo de 2014

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, no constan ayudas en el periodo referido.

Sevilla, 10 de junio de 2014.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas ACOPROMAR en Marbella, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 448, de 8 de mayo de 2014

Contestada por el Consejero de Turismo y Comercio

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe emitido por los centros directivos pertinentes, no constan ayudas en el periodo referido, no obstante, durante 2012 ha recibido pagos correspondientes a subvenciones concedidas en ejercicios anteriores dentro de la línea de ayudas al fomento del asociacionismo comercial, las cuales se detallan a continuación:

EJERCICIO CONCESIÓN	FINALIDAD	INVERSIÓN (euros)	SUBVENCIÓN (euros)	PAGO EN 2012 (euros)
2007	Actividad difusión norma calidad y Actuaciones promoción y ventas	37.319,94	18.451,58	5.453,83
2009	Gastos contratación gerencia	25.000	12.500	3.151,22
2011	Proyecto promoción CCA	11.000	5.500	5.500

Sevilla, 10 de junio de 2014.
El Consejero de Turismo y Comercio,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001293, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente de revisión de subvenciones a empresas de formación profesional para el empleo en Marbella, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 448, de 8 de mayo de 2014

Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 12 de junio de 2014

En relación con la iniciativa parlamentaria, citada en el epígrafe superior, y de acuerdo con los datos facilitados por el centro directivo competente, le comunico lo siguiente:

En relación a las empresas domiciliadas en Marbella, que han recibido subvenciones procedentes de fondos de Formación Profesional para el Empleo, le indico que a 25 de ellas se les ha abierto expediente de revisión, hasta la fecha, por parte de la Delegación Territorial de Málaga.

Sevilla, 5 de junio de 2014.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

9-14/PE-001300, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos afectados por el RD Ley 1/2012 en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 462, de 28 de mayo de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, indicarle que el Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos, implica la supresión temporal del mecanismo de preasignación y, por tanto, del régimen retributivo primado, para nuevos proyectos en el régimen especial.

En la provincia de Jaén, el citado real decreto ley supuso la paralización de 142 proyectos que se encontraban priorizados por la Junta de Andalucía a la fecha de publicación del mismo.

A continuación se facilita el desglose de los proyectos mencionados:

TECNOLOGÍA	N.º DE PROYECTOS
PROYECTOS DE BIOGÁS	8
PROYECTOS DE BIOMASA	4
PROYECTOS DE EÓLICA	2
PROYECTOS DE FOTOVOLTAICA	125
PROYECTOS DE HIDRÁULICA	1
PROYECTOS DE TERMOSOLAR	1
PROYECTOS DE RESIDUOS	1

Sevilla, 4 de junio de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001316, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Bono de Empleo Joven en Marbella, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO 9-14/PE-001316, 9-14/PE-001317, 9-14/PE-001318, 9-14/PE-001319, 9-14/PE-001320, 9-14/PE-001321, 9-14/PE-001322, 9-14/PE-001323 Y 9-14/PE-001324

En respuesta a las iniciativas parlamentarias formuladas por su señoría, le indico, a continuación, los datos solicitados relativos al año 2013.

En el municipio de Marbella se formalizaron veintinueve solicitudes del Bono Empleo Joven y se han concedido cinco, en Mijas, de las dieciocho formalizadas, se ha concedido una, de las tres formalizadas en Manilva se ha concedido una, en Estepona se formalizaron diez solicitudes y se ha concedido una, en los municipios de Benahavís, Ojén e Istán no se formalizó ninguna solicitud, se han concedido cuatro de las diecinueve solicitudes formalizadas en Benalmádena, y, por último, en el municipio de Casares se formalizó una solicitud que no ha sido concedida.

Sevilla, 4 de junio de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001317, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Bono de Empleo Joven en Mijas, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001316

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001318, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Bono de Empleo Joven en Manilva, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001316

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001319, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Bono de Empleo Joven en Estepona, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001316

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001320, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Bono de Empleo Joven en Benahavís, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001316

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001321, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Bono de Empleo Joven en Benalmádena, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001316

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001322, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Bono de Empleo Joven en Ojén, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001316

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001323, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Bono de Empleo Joven en Istán, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001316

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001324, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Bono de Empleo Joven en Casares, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001316

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001346, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los incentivos económicos regionales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andalúz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 466, de 4 de junio de 2014

Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Orden de publicación de 11 de junio de 2014

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, le indico que la información relativa a las empresas andaluzas beneficiarias del Programa de Incentivos Económicos Regionales, durante el último año, se contiene en los anexos de las órdenes publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* que a continuación se relacionan:

- Orden HAP/1448/2013, de 9 de julio, por la que se conceden incentivos regionales, previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la realización de proyectos de inversión y se resuelven solicitudes de modificación de condiciones de expedientes en vigor. (BOE 30/07/2013)
- Orden HAP/1501/2013, de 22 de julio, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, por el que se conceden incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la realización de proyectos de inversión y se resuelven solicitudes de modificación de condiciones de expedientes en vigor. (BOE 06/08/2013)
- Orden HAP/2552/2013, de 17 de diciembre, por la que se conceden incentivos regionales, previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la realización de proyectos de inversión y se resuelven solicitudes de modificación de condiciones de expedientes en vigor. (BOE 24/01/2014)
- Orden HAP/2558/2013, de 30 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, por el que se conceden incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la realización de proyectos de inversión y se resuelven solicitudes de modificación de condiciones de expedientes en vigor. (BOE 04/02/2014)

Sevilla, 4 de junio de 2014.

El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

